

La bioética vista por un biólogo en el siglo XXI

Julián Monge-Nájera¹

El concepto de los derechos, básico en la ética y su aplicación a la biología, llamada bioética, no es un concepto natural. No creo que existan conceptos en otras especies; por ejemplo, es improbable que un coyote sienta culpabilidad por matar a una cría ante los ojos de la madre. Hasta donde sabemos, la ética es un producto cultural de la especie *Homo sapiens*. Parece que solo nuestra especie hace preguntas como ¿qué es el bien?, ¿qué es el mal? o ¿hay derecho de hacer esto?

Como tantos otros productos culturales, la ética tradicional puede tener poca relación con los descubrimientos de las ciencias biológicas. Incluso en los más recientes avances en el área de la bioética, el concepto tiende a ser homocéntrico. Se juzga el bien y mal en las innovaciones científicas y tecnológicas únicamente desde el punto de vista humano. Sin embargo, en la bioética contemporánea otras especies

también tienen derechos y son sujetos de consideraciones éticas. En este breve ensayo pasaré revista con mirada de biólogo a la bioética en otras culturas y en la Costa Rica actual, para ofrecer un panorama de los temas bioéticos de actualidad.

Los derechos éticos como fruto de la evolución

Charles Darwin creía que el concepto de amor al prójimo es fruto de la evolución y que no se genera en los cerebros más sencillos de organismos como los insectos. Fue necesario el gran desarrollo del cerebro humano para llegar a las ideas de bien, mal, derechos humanos, bioética y conceptos similares (Desmond & Moore, 2009).

En general, la bioética se relaciona con dos grandes principios:

1. Hacer el bien en nuestras relaciones con los demás seres vivos.
2. No hacer el mal por acción o por omisión.

El principio de amor al prójimo ya existía en diversas culturas hace más de dos milenios. Sin embargo, en las culturas que se desarrollaron alrededor

¹ Vicerrectoría de Investigación, UNED, Costa Rica; julianmonge@gmail.com

del Mediterráneo, el prójimo no incluía a miembros de otras especies. Por ejemplo, se sacrificaban aves y mamíferos cortándoles las arterias de la garganta hasta desangrarlos. En algún momento el animal perdía la conciencia, pero el dolor y el pánico que sufría eran ignorados. Aunque a nuestros ojos actuales resulte contradictorio causar ceremonialmente todo ese sufrimiento en religiones que predicán la bondad, en ese contexto se consideraba y actualmente también se considera totalmente lícito hacer estos sacrificios.

Los búfalos y los sapos no son prójimo

A pesar de que Asia es cuna de grandes civilizaciones como la china y la hindú, en las selvas del sureste de Asia vivían -hasta hace poco- grupos humanos en condiciones casi salvajes. Nunca he podido olvidar la escena de un documental donde un aldeano hacía una ceremonia religiosa que implicaba destazar vivo a un búfalo atado un árbol, sin mediar ningún tipo de anestesia u otro esfuerzo por disminuir los sufrimientos de la víctima sacrificial.

Más cerca de Costa Rica, la relación con la fauna de algunas culturas de la cuenca del Amazonas es igualmente carente del concepto bioético de trato

humanitario a otras especies. Recuerdo otra escena en un documental donde una mujer amerindia tomó un sapo vivo, le hizo un corte en la garganta y le fue quitando toda la piel, mientras el animal luchaba por escapar. Su agonía no acabó hasta que ella lo sumergió vivo en agua hirviendo, tal vez sin pensar que todos los vertebrados perciben el dolor y sufren de manera idéntica a nosotros. La constitución del sistema nervioso indica que la víctima de esta ignorancia humana sufre tanto al serle arrancada la piel y hervirlo vivo como sufriría usted que me está leyendo.

Acá mismo en Costa Rica, la forma de matar el ganado y a otros animales domésticos es a menudo sangrienta y terrible, como detallaré adelante.

Cuando mujeres y “extranjeros” tampoco son prójimo

Al norte de África todavía es común la mutilación genital de las niñas, a las cuales se les corta parte del órgano sexual siendo aún bebés, normalmente sin anestesia y sin ningún tipo de desinfección (Mackie, 2003, Adongo, Akweongo, Binka & Mbacke, 1998). El dolor que sufren estas niñas es indecible y solo puede entenderlo quien sufra el

corte de parte de sus órganos sexuales con una navajilla, sin anestesia y sin poder defenderse. Como casi siempre que se violan los derechos humanos, existe una justificación ideológica y religiosa; en este caso, que la niña pueda casarse cuando sea adulta (Yoder & Mahy, 2001)

En culturas más complejas también existen justificaciones como “el bien de la sociedad”. Por ejemplo, en la antigua Roma se aprobó una normativa que permitía el estudio del cuerpo humano con fines médicos, abriendo el cuerpo de personas vivas. El procedimiento consistía en atar personas condenadas por la justicia a una mesa, abrir el tórax y el abdomen para ver su contenido, e incluso ir cortando diferentes órganos para experimentar el efecto, siempre sin anestesia, hasta que la víctima terminaba muriendo. Ese tipo de experimentos se hicieron dentro de la legislación vigente y con miras a lograr un verdadero avance de la medicina en aras del bien común.

Durante la Segunda Guerra Mundial el gobierno alemán hizo prácticas semejantes, siguiendo incluso un procedimiento llamado experimento con sujeto control. Josef Mengele hacía experimentos con gemelos aplicando tratamiento a uno y manteniendo al otro como control experimental. Estos

experimentos carecían de valor científico e incluyeron revisar el efecto de la castración sin anestesia, exposición a grandes dosis de rayos X e inyección de sustancias directamente en el globo ocular (Posner & Ware, 1986).

En la misma época el ejército japonés hizo en China experimentos igualmente sin valor científico, que incluían inocular con diversas enfermedades a prisioneros para ver sus efectos. Los registros mencionan también “experimentos quirúrgicos” como colocar los intestinos al revés y exponer un ser humano vivo al vacío. Todos estos actos terribles se consideraron válidos por parte de las personas que los practicaban, debido a que las víctimas eran “extranjeras”.

Semillas, transgénicos y la bioética actual

A fines del siglo XX hubo un desarrollo importante del concepto de bioética. Esta bioética más reciente refleja las preocupaciones de científicos como Darwin (gran opositor de la crueldad con los animales) y en coherencia con el concepto evolucionista de que todos los seres vivos estamos unidos por un antecesor común, extiende los principios de hacer el bien y no hacer el mal, tanto a animales como plantas y

otros organismos (hay muchos organismos que ni son animales ni son plantas).

Los campos que cubre la bioética actual son muchos; mencionaré solo unos ejemplos de actualidad. Hay conceptos como el de seguridad alimentaria, que se preocupa por lo que pasaría si las grandes empresas transnacionales se apoderaran de las semillas y los campesinos pobres no tuvieran qué sembrar (Shiva, 2002)

Existe también una fuerte discusión ética en el área de los productos que usan genes de una especie artificialmente introducidos en otra especie, llamados productos transgénicos. Algunos expertos dirán que hay peligro y otros que no existe riesgo, pero hay tantos intereses económicos e ideológicos de por medio que parece difícil una visión objetiva.

Otro tema en boga son los derechos de los pueblos sobre las plantas y animales “útiles”. Recuerdo que cuando se inició el trabajo del INBio (Instituto de Biodiversidad de Costa Rica), se publicó en la portada de una revista ya desaparecida el título “Costa Rica en venta por 1 millón de dólares”. Compré un ejemplar y leí que el INBio había firmado un contrato con la compañía farmacéutica Merck, en el cual,

a cambio de un millón de dólares, el INBio le daba a Merck acceso a muestras de los parques nacionales de Costa Rica para buscar compuestos químicos de valor comercial. Obviamente el título del artículo era engañoso, pero por años estuvo debatiéndose el tema de si una empresa privada como el INBio puede lícitamente vender acceso a recursos que son de todos los costarricenses (Gámez, 1998)

Otro tema en boga son los derechos de los grupos autóctonos sobre su conocimiento y desarrollo de plantas y animales “útiles” (Maxwell & Frankenberger, 1993) ¿Qué pasaría si las empresas transnacionales de comida rápida tuvieran que pagar a los indígenas sudamericanos derechos de patente por las papas fritas, o a los mexicanos por haber desarrollado el maíz moderno que se usa en los tacos? La mazorca de maíz original era del tamaño de un dedo meñique y la gran mazorca actual es fruto de la biotecnología indígena de cientos de años. La lista de especies sería muy larga.

La idea puede parecer hasta graciosa si no consideramos que de aplicarse, tendríamos que pagarle a los chinos derechos por el arroz del “gallo pinto” que comemos en Costa Rica como plato típico.

Cerdos y pollos como sujetos bioéticos

Cuando llegó a Costa Rica la fiebre porcina en el siglo XX, lo que se hizo fue arrear cientos de cerdos a una fosa común, donde uno o dos tiradores les disparaban en masa. Los animales, aterrados y a veces sangrando, corrían junto a la fosa mientras sus congéneres iban cayendo dentro. Mirar estas escenas en la televisión me recordó las matanzas ante fosas comunes que se han hecho por razones políticas, económicas o raciales entre grupos humanos. Los cerdos son animales extremadamente inteligentes: las cerdas veían morir a sus lechones y su reacción era la misma de una madre humana.

Pero al gobierno costarricense que ordenó la matanza le preocupaba algo muy diferente: si no se eliminaba a los cerdos enfermos, podían afectar gravemente la producción de carne, salchichas y jamón.

Si se tienen gallinas y pollos en jaulas donde apenas caben, también se comete un acto de crueldad, pues están enormemente alejadas de su forma de vida natural. No se trata de algo diferente de las prisiones donde se encierran seres humanos en jaulas, como hizo el gobierno estadounidense con prisioneros

mantenidos en Guantánamo, Cuba.

En lo que respecta a los animales domésticos, la bioética europea aboga porque a estos animales se les den posibilidades de vida parecidas a las condiciones naturales.

Los animales de laboratorio, que antes se podían matar o inyectar como se quisiera, también están ahora considerados en acuerdos bioéticos que buscan no causar un sufrimiento innecesario.

A pesar de tendencias generales como las acabadas de mencionar, hay diferencias regionales en el campo de la bioética teórica:

1. En Estados Unidos, a los bioéticos les preocupa particularmente que el ser humano esté debidamente informado cuando sea sujeto de experimentación y tratamientos médicos. Se busca que nadie sea sujeto experimental si no conoce los que peligros que corre y para qué se le hace el tratamiento. También se mantiene el derecho a salirse del experimento cuando la persona lo deseé.
2. En el sur y centro de Europa, los temas centrales han sido el derecho del paciente a no recibir un tratamiento indeseado, y el derecho de todas las personas a recibir servicios de salud.

En mi opinión, hay normas en Costa Rica que violan principios éticos y

bioéticos. Algunas, por omisión, en lo que concierne a que los animales domésticos se mantengan respetando necesidades naturales como la de la socialización en los cerdos y la movilidad en los pollos. Otras, por acción, como en el caso del decreto que hasta hace poco impedía la visita conyugal a las parejas homosexuales y la normativa actual que impide los derechos de personas homosexuales.

En todos los campos de bioética, la sociedad costarricense tiene institucionalizada la imposición a todos sus miembros del punto de vista patriarcal tradicional, por lo que en la práctica los temas bioéticos están poco abiertos a una discusión verdadera y a una posibilidad real de cambio. Estos temas incluyen, por ejemplo, la ya mencionada orientación sexual externa a la relación tradicional “pareja heterosexual adulta y casada”, la eutanasia y la fecundación in vitro.

La concepción predominante en la sociedad costarricense sobre temas bioéticos me parece bastante coherente con el pensamiento medieval europeo y por ello veo muy lento el avance. En mi experiencia, personas inteligentes y educadas muestran enorme creatividad al inventar excusas para defender el machismo, la homofobia y otras

posiciones semejantes.

Deberíamos recordar que en todos estos campos, la visión del teórico es muy diferente de la que tiene quien está viviendo un dilema bioético, así que terminaré con unas de las últimas palabras que me dijo Quetita, mi abuela adoptiva, cuando tenía 94 años y sufría de dolores diversos:

“Es una injusticia que a la mascota de la casa la pusieron a dormir para que ya no sufriera, y a mí que soy una persona, me niegan ese derecho”.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Katya Calderón por darme las condiciones para hacer trabajo académico, a Guillermo Coronado por iniciarme en estos temas y a Maribel Zúñiga y Karla Vega por su ayuda para completar el manuscrito.

BIBLIOGRAFÍA

- Abrahamsson, P., Tauson, R. & Appleby, M. C. (1996). "Behaviour, health and integument of four hybrids of laying hens in modified and conventional cages." *British Poultry Science*, 37(3): 521-540.
- Adongo, P., Akweongo P., Binka, F., & Mbacke C. (1998). Female genital mutilation: socio-cultural factors that influence the practice in the Kassena-Nankana District. *African Journal of Reproductive Health*, 2(2): 25-36.
- Anaya-Velázquez F. (2003). Implicaciones Bioéticas de los Organismos Transgénicos. *Revista Portuguesa de Filosofia*, 3: 813-822
- Animal Advisory Committee c/o Ministry of Agriculture. Code of Animal Welfare No. 17. 1995. Code of Recommendations and Minimum Standards for the Care and Use of Animals for Scientific Purposes. Wellington, Nueva Zelanda.
- Anónimo (1996). Sacrificio Humanitario de los Animales de Laboratorio. *Animales de Experimentación*, 2(1): 10-18.
- Arnaiz, M. G. (2004). Pensando sobre el riesgo alimentario y su aceptabilidad: el caso de los alimentos transgénicos. *Revista de Nutrição*, 17 (2): 125-149.
- Barbado, J. L. (2004). Cría de aves: Gallinas ponedoras y pollos barrilleros. Ed. Albatros, Buenos Aires, Argentina.
- Baú, M. K. (2000). Capacidade jurídica e consentimento informado. *Medicina legal de Costa Rica*, 20(1): 29-35
- Bigelow, H. J., sin fecha, Cutting Life: Cruelty in the Name of Science, <http://www.nhes.org/app/webroot/files/1225816919For%20the%20Love%20Ch%202.pdf> (consultado 30 ene 2009)
- Broggi, M. A. (2001). El documento de voluntades anticipadas. *Med Clin (Barc)*, 117:14-5.
- Bussenius, J. (2002). Los senderos de la medicina, la ciencia y la tecnología: introducción a la bioética. *Límite: revista de filosofía y psicología*, 9: 73-88.
- Desmond, A. & Moore, J.. (2009). Darwin's sacred cause. How a Hatred of Slavery Shaped Darwin's Views on Human Evolution. Houghton Mifflin Harcourt, Boston, Massachussetts, EEUU
- Etxeberria A. & Casado A. (2008). Autonomía, Vida y Bioética. *Ludus Vitalis*, 17 (30): 213-216.
- Filippi, S. (2008). La Resignificación de la Ley Moral Natural en el Pensamiento Medieval . *Anuario Filosófico*, 41 (1): 13-39.
- Gámez, R. (1998). El Instituto Nacional de Biodiversidad de Costa Rica: poniendo la biodiversidad a trabajar sostenidamente para la sociedad. *Biodiversity*, 7: 86-88.
- (1999). De biodiversidad, gentes y utopías: Reflexiones En Los 10 Años del INBio. Instituto Nacional de Biodiversidad, Santo Domingo de Heredia, Costa Rica.
- Gómez, F. S. F. (2005). Los detenidos de Guantánamo. *Araucaria: Revista Iberoamericana de filosofía, política y humanidades*, 6 (13): 46-64

- Guedán, M. (2007). Entre la Estatua de la Libertad y Guantánamo. *Quórum. Revista de pensamiento iberoamericano*, 18: 6-10.
- Haldane J. (1989). Voluntarism and realism in medieval ethics. *Journal Medical Ethics*, 15 (1): 39-44.
- Harris, S. H. (1994) *Factories of Death: Japanese Biological Warfare, 1932-1945, and the American Cover-up*, Routledge, Nueva York, EEUU.
- Harris, S. (1992). Japanese biological warfare research on humans: a case study of microbiology and ethics. *Annals of Nueva York Academy of Science*, 666: 21-52
- Kala, C. (2000). Status and conservation of rare and endangered medicinal plants in the Indian trans-Himalaya. *Biological Conservation*, 93 (3): 371-379.
- Kala, C. (2005). Indigenous Uses, Population Density, and Conservation of Threatened Medicinal Plants in Protected Areas of the Indian Himalayas. *Conservation Biology*, 19(2): 368-378.
- Lagnado, L. M. & Dekel, S. C. (1991). *Children of the Flames: Dr. Josef Mengele and the Untold Story of the Twins of Auschwitz*. William Morrow, Nueva York, EEUU.
- Lifton, R. J. (1986) *The Nazi Doctors: Medical Killing and the Psychology of Genocide*. Basic Books, Nueva York, EEUU.
- Mackie, G. (2003). Female genital cutting: a harmless practice? *Medical Anthropology Quarterly* 17(2): 135-158.
- Maxwell, S. & T.R., Frankenberger. (1993). *Household Food Security: Concepts, Indicators, Measurements*. A technical Review. UNICEF/IFAD, Nueva York, EEUU.
- McKinley, J. (2007). Gay Inmates to Be Granted Conjugal Visits in California. *Nueva York Times* (June 03): 28.
- Morilla, G. A. (2000). *La Fiebre Porcina Clasica En Las Americas*. IICA Biblioteca Venezuela. Caracas, Venezuela
- Moya, R. (2008). Declara sin lugar recurso de amparo Sala IV rechaza visita conyugal de homosexuales en cárceles. *La Nación*, San José, Costa Rica, 9 de agosto; http://www.nacion.com/ln_ee/2008/agosto/09/sucesos1654295.html
- Oda L.M. & Soares, B.E.C. (2000). Genetically modified foods: economic aspects and public acceptance in Brazil. *Trends in Biotechnology* 18 (5): 188-190.
- Osaaji, M. G. (2009). Subversion of Patriarchal Ideology: A Case Study of Magdalene, a Woman Oral Narrative Performer from the Samburu of Kenya. *Research in African Literatures* 40 (1): 19-26.
- Passantino, A. (2008). Application of the 3Rs Principles for Animals Used for Experiments at the Beginning of the 21st Century. *Annual Review of Biomedical Sciences*, 10: 27-32.
- Pereda A. J., I. Greiser-Wilke, B. Schmitt, M. A. Rincon, J.D. Mogollon, Z. Y. Sabogal, A. M. Lora, H. Sanguinetti, M. E. Piccone. (2005). Phylogenetic analysis of classical swine fever virus (CSFV) field

- isolates from outbreaks in South and Central America. *Virus Research*, 110 (1-2): 111-118.
- Pérez, M. A. (1982). Ética en la experimentación en humanos. / Ethics in human experimentation. *Gaceta médica de México*, 118(3): 83-92.
- Posner, G. L. & Ware, J. (1986). Mengele: The Complete Story. Dell Publishing, Nueva York, EEUU.
- Rendtorff, J. D. (2002). Basic ethical principles in European bioethics and biolaw: Autonomy, dignity, integrity and vulnerability – Towards a foundation of bioethics and biolaw. *Medicine, Health Care and Philosophy*, 5: 235-244
- Saralegui I, Monzón, J. L., Martín, M. C.. (2004). Instrucciones previas en medicina intensiva. *Med. Intensiva*, 28: 256-261
- Sepulveda, M. (2009). La dignidad humana como un valor ético jurídico implicado en la bioética y el bioderecho. *Revista de Derecho y Ciencias*, 2: 101- 131.
- Shiva, V. (2002). Sustainable Agriculture and Food Security: The Impact of Globalization. Sage Publications. Thousand Oaks, California.
- Soares, B. E. C. (2003). Aspectos Éticos del Entendimiento Público de la Biotecnología. *Acta Bioethica* 9 (1): 63-67.
- Vargas, S. L. P. (2001). Costa Rica hoy: Una sociedad en crisis. Editorial Universidad Estatal a Distancia (EUNED), Costa Rica
- Williams, P. & Wallace, D. (1989). Unit 731: Japan's Secret Biological Warfare in World War II. Nueva York, NY: The Free Press, Macmillan, Nueva York, EEUU.
- Yarri, D. (2005). The Ethics of Animal Experimentation, Oxford University, Oxford, Inglaterra.
- Yoder, P. S. & Mahy, M. (2001). Female Genital Cutting in Guinea: Qualitative and Quantitative Research Strategies. DHS Analytical Studies No. 5. ORC Macro, pp. 1-34, Calverton, Maryland, EEUU.